



Expediente: 120/21-I2

Carátula: CHEGRI HUGO JAVIER C/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/04/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR/A

900000000000 - CHEGRI, HUGO ARNALDO-ACTOR/A

900000000000 - DIAZ, ADELA ELVA-DEMANDADO

20228779696 - COSTILLA, CAMILA FLORENCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/21-I2



H3020171193

JUICIO: CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 120/21-I2.

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 27/03/2024, en cumplimiento con lo ordenado en apartado 2- del proveído que antecede, informo a S.S que procedí a ingresar a la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Provincia, donde se pudo consultar si la Sra. Costilla Camila Florencia, DNI N°39.140.154, registra inmuebles y/o automotores a su nombre, como así también si posee negocios y/o actividades lucrativas, a los fines de la obtención del beneficio para litigar sin gastos. Se adjuntan los informes al presente incidente en (02) archivos pdf de 01 carilla c/u. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 03 de Abril de 2024.-FDO DRA MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA .-JJW

Monteros, 03 de Abril de 2024.

- I)- Téngase presente lo informado por la Sra Actuaria.
- II)- Agréguese los informes del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia y a conocimiento de la parte interesada.
- III)- Pasen los autos a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial por el beneficio para litigar sin gastos.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-JJW

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

